



REF: APRUEBA REGLAMENTO INTERNO, TEXTO TIPO DE CONTRATO DE SUSCRIPCION Y DE PROMESA DE SUSCRIPCION Y FACSIMIL DE TITULOS DE CUOTAS DE "CELFIN DESARROLLO INMOBILIARIO I FONDO DE INVERSION", ADMINISTRADO POR CELFIN CAPITAL S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS.

SANTIAGO, 24 AGO 2012

RESOLUCION EXENTA N° 335

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "CELFIN CAPITAL S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS".

2. Lo dispuesto en los artículos 1° y 4° de la Ley N° 18.815, y en los artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 864 de 1989.

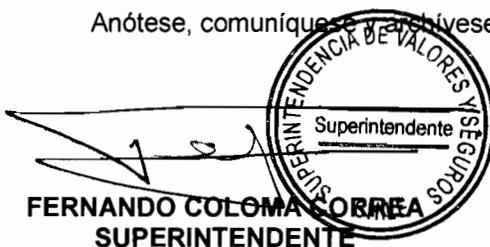
RESUELVO:

Apruébase el Reglamento Interno, el texto tipo del contrato de suscripción de cuotas y de promesa de suscripción de cuotas y facsímil de títulos de cuotas del fondo de inversión denominado "CELFIN DESARROLLO INMOBILIARIO I FONDO DE INVERSION" que será administrado por la sociedad anónima antes individualizada.

Un ejemplar de cada uno de los textos aprobados se archivará conjuntamente con la presente Resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Previo a entrar en funcionamiento, la administradora deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 226 de la Ley 18.045 y a la Norma de Carácter General N°125 de esta Superintendencia.

Anótese, comuníquese y archívese.


FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE